

DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Redacción y Admón.: Pollos, 3. Teléfono, 12.642

Director, Alfonso Ruiz de Grijalba

Madrid, 4 de octubre de 1928

Gerente, Manuel Montilla y García

AÑO LXII.—NUMERO 11.795

La Aviación en España

CREACION DE LA ESCUELA SUPERIOR DE AEROTECNICA

Por decreto que publica la «Gaceta» se crea la Escuela Superior de Aerotécnica de España, para adquirir en ella los conocimientos teóricos y prácticos de especialización que sean necesarios para capacitar en la dirección técnica de todos aquellos servicios públicos o industriales del Estado o entidades particulares que con la construcción y navegación aeronáutica o inspección de sus material tengan relación.

En 1 de enero de 1929 comenzarán los cursos de especialización que se prevén en dicho Real decreto y se detallan en el reglamento, que se redactará en el plazo de dos meses, contados a partir de la fecha de esta disposición.

Si para el comienzo de los cursos en la fecha señalada no estuviera terminado el edificio «ad hoc», se habilitará el local necesario, con carácter provisional, en el aeródromo de Cuatro Vientos.

Alternativamente se desarrollarán en la Escuela Aerotécnica cursos anuales de especialización de motores de Aeronáutica, Aerodinámica y construcción de aeronaves que comprendan la parte teórica y la práctica, en tierra y en el aire, y cuyo máximo aprovechamiento dará derecho, respectivamente, al título de especialista en aeromotores o especialista en aeronaves, obteniéndose el de ingeniero aeronáutico mediante la reunión de los dos anteriores.

Anualmente habrá también en la misma Escuela cursos de aeronavegación que respondan a la concesión del título de navegante aéreo señalado en el Convenio iberoamericano de navegación aérea en la Sección IV de su anexo. En ella los que posean y acrediten los estudios requeridos en dicho Convenio, aumentados con los procedimientos de la navegación radiogoniométrica, con las condiciones que exige este Real decreto y con todo aquello que la técnica de la aeronavegación vaya aconsejando poner en vigor.

A fin de redactar el reglamento, nombrará el Gobierno una Comisión, compuesta por ingenieros especializados y de relevante y notoria autoridad en Aerotecnia, cuyo presidente será de libre elección del Gobierno, y cuyos vocales procedan de las actividades civil, militar y naval.

Los que en la actualidad hayan cursado los estudios para el título de ingeniero aeronáutico en alguna escuela extranjera podrán legalizar y nacionalizar su título o certificado de estudios mediante una revalidación ante la Comisión arriba citada, constituida en Tribunal, que examinará y clasificará en forma de concurso de méritos aeronáuticos tanto a los que presenten el título de ingeniero aeronáutico del Extranjero como, por esta sola vez, a aquellos otros ingenieros españoles que se presenten a dicho concurso de revalidación de conocimientos y prácticas aeronáuticos y que acrediten con sus trabajos aerotécnicos continuados y de carácter notorio estar dentro de las condiciones que exija el reglamento como capacitados para ostentar el título, constituir el profesorado y desempeñar los cargos que en este orden requieran las necesidades presentes.

Este concurso de revalidación se verificará antes de comenzar el funcionamiento del primer curso.

El mismo derecho de revalidación lo conservarán los que actualmente cursen los estudios para el título de ingeniero aeronáutico en alguna escuela extranjera, verificándolo oportunamente ante la Junta de profesores de la escuela que se crea por esta disposición.

Los alumnos de la Escuela Superior Aerotécnica podrán ser españoles y extranjeros.

Los primeros serán designados mediante concurso; los segundos por los Gobiernos extranjeros, previa invitación del Estado español o a petición propia.

Determina el decreto las condiciones precisas para ingresar como alumno en los cursos de aeromotores y aeronaves y el programa de materias de que se han de examinar,

Determina también las condiciones y programas para cubrir las plazas de alumnos que aspiren al título de navegante aéreo.

El concurso para el profesorado se verificará por la primera vez ante el Tribunal arriba mencionado, teniendo preferencia los poseedores del título de ingeniero aeronáutico y los que presenten juntamente con el de piloto de aeroplano o dirigible, o de observador de aeroplano o de navegante aéreo, el de ingeniero industrial, de Caminos, militar, naval, artillero del Ejército o de la Armada y Cuerpo general de la misma.

Los profesores de la Escuela Superior Aerotécnica serán designados entre los que lo soliciten mediante concurso, dejando cumplir todos los requisitos exigidos para los alumnos, y además demostrar su especialización en la asignatura correspondiente por obras escritas o realizadas relativas a ella.

El nombramiento de director de la Escuela Superior Aerotécnica, será de libre elección del Gobierno, entre los que reúnan las condiciones fijadas anteriormente.

Todos los servicios técnicos de carácter oficial relacionados con las construcciones aeronáuticas, clasificación, inspección y peritaje de las aeronaves y motores con los reconocimientos y material aeronáutico, excepto en lo relativo a los instrumentos y medios auxiliares, serán desempeñados por ingenieros aeronáuticos. Las líneas regulares aéreas tendrán navegantes aéreos con título adquirido en la Escuela.

Hoy llegaron los Reyes a Madrid

Salida de San Sebastián

SAN SEBASTIAN.—A las ocho y media de la noche, salió la familia real para Madrid, en tren especial, en el que viajaba, además, todo el personal palatino y la servidumbre. La Reina Cristina permanecerá aquí todo el corriente mes.

Antes de las ocho y media, la Banda Municipal y otras bandas populares recorrieron las calles tocando pasodobles, y numeroso gentío se congregó en los alrededores de la estación. Los andenes se hallaban completamente abarrotados de personalidades y público. Una compañía del regimiento de Sicilia rindió honores.

Minutos antes de la hora marcada llegó a la estación la familia real, que fue cumplimentada por las autoridades, y el Rey pasó revista a la fuerza militar. Conversó con algunas personalidades y con las autoridades de San Sebastián, a las que mostró su satisfacción por la despedida de que era objeto, y por las atenciones recibidas durante la jornada regia. La Reina y las Infantas fueron obsequiadas con ramos de flores por el Ayuntamiento y las damas de la Cruz Roja.

Iban en el tren los Reyes, las Infantas doña Cristina y doña Beatriz, los Infantes D. Jaime, D. Juan y D. Gonzalo; damas de la Reina, duquesa de San Carlos y señorita de Carvajal; secretario del Rey, marqués de Torres de Mendoza; inspector de los Reales Palacios, Sr. Asúa; jefe del Cuarto militar, general Berenguer; ayudantes, marqués de Someruelos y Salazar; diplomático, Sr. Espinosa de los Monteros; coronel de la Escolta Real, Sr. Gómez Apebo; mayordomo mayor, duque de Miranda; mayordomo de la Reina, marqués de Bendaña, y profesores de los Infantes, conde de Grove y Sr. Antelo.

Llegada a Madrid

A la hora anunciada llegó a la estación del Norte el tren real, conducido por el duque de Zaragoza, en el que venían Sus Majestades y Altezas.

Esperaban la llegada del Gobierno en pleno, todas las autoridades civiles, militares y eclesiásticas.

Después de pasar revista a la fuerza militar que rindió honores, marcharon Sus Majestades y Altezas a Palacio.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES NI SE MANTIENE CORRESPONDENCIA ACERCA DE ELLOS

LOS TEATROS

INFANTA ISABEL

«Lola y Loló», comedia, original de don José Fernández del Villar

El Sr. Fernández del Villar, a quien sus amigos continúan llamando Pepito, había «desertado» del teatro Infanta Isabel, donde ha tenido éxitos innegables varias temporadas.

Y, ciertamente, no le fué bien al aplaudido autor en esas incursiones que realizó a otros escenarios.

Por ello, y por fin, el Sr. Fernández del Villar ha retornado a su teatro, al Infanta Isabel, y añadamos que ha retornado «vencido».

Anoche estrenó allí su nueva comedia «Lola y Loló», que es, como todas las suyas, comedia blanca, merengue puro, por el color y por el fondo, con sus ilustraciones cómicas, muy bien gustadas y saboreadas por el distinguido auditorio que es habitual del aristocrático coliseo de la calle del Barquillo.

Ya se comprenderá, conociendo la manera de este comediógrafo, que «Lola y Loló» no es obra de tesis, ni siquiera de ideas trascendentales. Es, sencillamente, una comedia alegre de muchachas y muchachos «buenos», que acaban por casarse casi todos, en el último acto, gracias a los buenos oficios infatigables de una señora casamentera.

De irreprochable podemos, sin exageración, calificar la interpretación. Eloísa Muro y Angelina Vilar, que hicieron dos papeles de bien contrario temperamento, se mostraron a la altura de las grandes actrices, en cuanto a la comprensión, naturalidad y elegancia.

Antonio Suárez demostró ser un actor muy completo y excelentemente orientado.

Por su parte, Concha Ruiz, María Bru, Romea, Pepe Isbert—en un personaje chapado a la antigua—, Valdivieso y Fernández Cuenca, admirablemente entonados.

El autor salió al final varias veces, a recoger el aplauso público.

COMEDIA

«La señorita del conjunto»

Anoche se estrenó, en el teatro de la Comedia, una obra, de los Sres. Paso y Estremera, titulada «La señorita del conjunto»

No gustó.

LARA

Presentación de Leocadia Alba

Con la preciosa comedia, de los Quintero, «Pasiones», se presentó anoche al público de Lara—donde actúa la compañía de Carmen Díaz—la ilustre y popular actriz Leocadia Alba, que fué recibida en cuanto salió a escena con ensordecedoras ovaciones.

De esta manera corresponde el público madrileño al propósito que se atribuía a la gran comediante de retirarse de las lides teatrales.

Las ovaciones se repitieron durante toda la noche.

También fué aplaudida Carmen Díaz, y con justicia.

Telegramas de provincias

INSPECCION DE TEATROS

VALLADOLID.—El gobernador ha girado una visita de inspección a los teatros de Calderón, Lope y Gran Teatro, y confirmó rúmen las condiciones exigidas para su funcionamiento. También ha ordenado a los técnicos visiten los teatros de los pueblos para clausurar los que no se hallen en circunstancias apropiadas. Se propone, además, que los espectáculos comiencen a la hora en punto para que, a partir del día 7 terminen a la una de la madrugada.

LOS MINEROS SIN TRABAJO

SAMA DE LANGREO.—Cumpliendo el anuncio que oportunamente se comunicó, la mina «La Encarnada», perteneciente a la razón social Vigil Escalera, situada en San Martín del Rey Aurelio, ha paralizado los labores, quedando sin trabajo 300 mineros.

Ante estos escalonados cierres de las minas, la Junta de defensa de la industria huera se ha reunido en Sama y ha tomado el acuerdo de reanudar su actuación para ver de conjurar la grave crisis.

FUGA DE DOS PRESOS

VIGO.—Comunican de Caldas de Reyes que de la cárcel del partido se han fugado los dos únicos presos que había en ella. Se llaman José Fernández Padeiro y Secundi-

no Pérez. Los dos estaban complicados en varios robos.

Se evadieron descolgándose por la parte posterior del edificio y utilizando como cuerdas las sábanas de la cama. Han dejado escrita una carta, en la que recomiendan que se les guarden y cuiden—las ropas que dejaron en las celdas.

José Fernández fué detenido poco después por la Policía de Villagarcía. Del otro no se tiene el menor rastro.

Telegramas del extranjero

LA LIQUIDACION DE LAS DEUDAS DE GUERRA DE ALEMANIA

PARIS.—Según afirma el diario «L'Intransigent», la comisión de técnicos financieros encargada de preparar la liquidación de las deudas alemanas, se reunirá en París en los primeros días del próximo mes de diciembre.

Se considera muy posible que pueda llegarse a un acuerdo en esas reuniones acerca de la indicada cuestión, sobre la base de fijar la cantidad de 40.000 millones de marcos oro, de los cuales 30.000 serían adjudicados y corresponderían a Francia.

La deuda alemana sería movilizada por partes anuales de 2.000 a 5.000 millones, y se colocaría en bonos de diversas clases del plan Daves hasta el máximo admisible en los mercados.

Por último, se dice que la evacuación de las dos últimas zonas de la provincia de Renania se fijaría para antes de diez y ocho meses.

TRATADO DE COMERCIO CON ESPAÑA BUDAPEST.

—Por iniciativa del Gobierno español, en breve comenzarán las negociaciones para estudiar las modificaciones que habrán de ser introducidas en el Tratado de comercio hispano-húngaro, firmado el día 17 de junio.

INQUIETUD EN VIENA POR LAS ANUNCIADAS MANIFESTACIONES SOCIALISTA Y FASCISTA

VIENA.—Ante el anuncio de las manifestaciones organizadas para el próximo domingo por el partido socialista como protesta contra las convocadas por los elementos fascistas para dicho día, reina gran inquietud en esta capital.

El vecindario se ha apresurado a retirar sus ahorros de los establecimientos bancarios y hace acopio de víveres. Muchas personas han abandonado la capital. Patrullas de soldados recorren las calles y ocupan los sitios públicos.

El acuerdo naval franco-ingles

PROPOSITOS DE LOS ESTADOS UNIDOS

WASHINGTON.—En previsión del resultado del Acuerdo naval franco-británico, los Estados Unidos, probablemente, emprenderán la construcción de una escuadra «no inferior a ninguna otra».

El presidente de la Comisión de Asuntos Navales del Congreso, Fred Albert Britten, ha anunciado que los partidarios de una gran escuadra pedirán la concesión de un crédito de 274 millones de dólares destinados al desarrollo de las construcciones navales.

Dicho crédito se destinará a la realización de un proyecto en virtud del cual se procederá a la construcción de 15 cruceros y de un portaaviones en el plazo de tres años, en respuesta al Acuerdo naval entre Francia e Inglaterra.

También ha dicho que se ha descubierto que los sicoeros deseos de Inglaterra para llegar a un acuerdo en cuanto a la limitación de los armamentos navales no son más que un pretexto para desorientar a los Estados Unidos.

El señor Britten ha atacado fuertemente las negociaciones de paz que se celebran en Ginebra, y añadió: «Nadie en Europa espera un resultado satisfactorio de la Conferencia preparatoria del Desarme organizada por la Sociedad de Naciones, que se ha reunido ya varias veces y que volverá a convocarse de nuevo para el año 1929. Hasta ahora no se ha obtenido ningún resultado eficaz, a causa de que la diplomacia europea está basada en la desconfianza».

Información de Marina

FAMILIAS NUMEROSAS

Se ha otorgado la calidad de beneficiario del Régimen de subsidio a las familias numerosas a don Emilio Aguirre Alvarez, operario de máquinas permanente de la Armada, con destino a la Base naval de La Grana (Ferrol), en concepto de funcionario y padre de ocho hijos legítimos, menores, no emancipados, con los derechos establecidos en el artículo noveno del Real decreto de 30 de diciembre de 1926.

También se le otorga a Francisco Olvera Najarro, fogonero del torpedero «Número 15», en concepto de funcionario y padre de ocho hijos legítimos, menores, no emancipados.

ACADEMIAS Y ESCUELAS

Se ha concedido a don Servando Corbacho y García de Paredes el beneficio de exención de suficiencia para el ingreso en los Cuerpos de la Armada, que puntualiza la legislación vigente para los hermanos de militares muertos o desaparecidos en las circunstancias que determina el artículo 65 del Estatuto de las Clases pasivas del Estado, y el derecho, en su caso, a ocupar plaza gratuita en la Escuela Naval Militar y Academias en que sea de aplicación este beneficio.

Para socorrer a los submarinos hundidos

PARIS.—Varios periódicos, entre ellos «La Gaceta del Brasil», dan cuenta de un invento español, por el cual, modificando ligeramente las características de los actuales submarinos y adaptándoles un nuevo aparato, se los podría poner a flote en cualquier caso y avería, garantizando el salvamento de tripulantes y submarinos. También se podría en caso de avería, hundimiento o cualquier otro accidente que provoque su inmersión involuntaria auxiliarlo, permitiendo el acceso al submarino para renovar el aire viciado, introducir piezas de recambio, baterías de acumuladores, etcétera, así como también que otro submarino descienda cerca del inutilizado y práctico un trashedo entre ambos. Todas las maniobras del invento, son rápidas y sencillas, y la mayor parte de ellas no requieren el auxilio exterior.

Los citados periódicos elogian el invento, del cual es autor don Luis Vázquez-Figueroa Mahedana, distinguido jefe telegrafista y conocido abogado y periodista.

De aviación

Vuelo del autogiro La Cierva

LE BOURGET.—El ingeniero español Sr. La Cierva a salido de este aeródromo, tripulando su autogiro, a las once y diez de la mañana, con rumbo a Valenciennes y Bruselas.

El Sr. La Cierva fué despedido por el embajador de España, Sr. Quiñones de León.

VALENCIENNES.—A las doce y cincuenta y cinco, el autogiro ha hecho escala en Saint-Quentin, reanudando su vuelo un cuarto de hora después.

A la una y cincuenta y cinco llegó a este aeródromo.

BRUSELAS.—El autogiro La Cierva, trayendo a bordo a su inventor y a un mecánico, ha llegado a Bruselas, aterrizando en el aeródromo de Evere a las quince y diez.

El Sr. La Cierva irá en autogiro a Berlín

lin

BERLIN.—El inventor español Sr. La Cierva asistirá a la Exposición Internacional de Aviación, que se celebrará en breve, en Berlín.

El Sr. La Cierva saldrá de Bruselas, en su autogiro, con el tiempo necesario para llegar a Berlín el día 7.

Un manifiesto del general Primo de Rivera

El afortunado manifiesto del jefe del Gobierno comienza con expresiones de agradecimiento a sus adheridos; luego explica su actuación y las facetas de la gobernación del país.

Después asegura que en ningún funcionario, y menos a los judiciales y gubernativos, le es obligado pertenecer a la Unión Patriótica, por más que afiliarse a ella no representa una incompatibilidad, ni menos una tacha, pues aunque nuestra organización no es un partido político de tendencias doctrinales capaces de apasionar o torcer el espíritu de sus adeptos, siempre será preferible la baja de un millar de nombres prestigiosos, grano de arena en tan considerable masa, a la menor sospecha de compromiso o pérdida de independencia de los que, por su cargo y representación, han de ofrecer igual garantía de imparcialidad a todos los españoles.

Refiriéndose al control ciudadano, dice que en toda «Corporación de provincia o municipio, el presidente, el que haya de sustituirle accidentalmente y la mayoría en sus cuatro quintas partes han de pertenecer a la Unión Patriótica; pero la otra quinta parte ha de tener señalado matiz de independencia, bien por su carácter corporativo, bien por designación expresa de los gobernadores, que elegirán para estos puestos a los hombres de más notoria capacidad y alto concepto moral de que puedan disponer en sus provincias, por muy grande que sea la distancia del ideario de ellos al del régimen. La sincera intervención y fiscalización que así se busca es de la mayor salud para todos.»

En cuanto a los jueces municipales, el pertenecer a la Unión Patriótica, llenando desde luego las condiciones legales, les obliga, por el honor propio y del régimen, a actuar con inflexible imparcialidad y justicia. Tratándose de ésta, tal vez parecerá extremado semejante acondicionamiento; pero indudablemente es preferible en todo caso a confiar a personas sin elevado espíritu de responsabilidad funciones tan esenciales. No hay que decir que los jueces municipales, como todos los funcionarios que obren con rectitud, capacidad y eficacia, por ese sólo hecho sirven al régimen, aunque no se adscriban a él, y tienen ahora y tendrán siempre la máxima garantía en sus cargos.

El plazo para ingresar en la Unión Patriótica, cuyo término el presidente había fijado en el 13 de septiembre, queda prorrogado hasta el 1 de enero.

Durante el segundo quinquenio, que ahora comienza, el programa será en la Asamblea Nacional el examen del presupuesto que ha de regir los años 29 y 30, durante los cuales debe dar cima también a su labor de preparación legislativa. Bastará contrastar lo que la Asamblea ha hecho en un año para deducir lo que de ella puede esperarse en los dos que le quedan de existencia, según se tiene previsto, para que el año 31 pueda estar dotado el país de su legislación fundamental y establecida la normalidad de su nueva vida constitucional, para que él se pronuncie sobre su destino con todas las garantías de expresión de la voluntad, no mixtificada por el soborno, la coacción ni las falsificaciones.

Los Ayuntamientos y Diputaciones seguirán la misma trayectoria que hasta ahora, y la organización corporativa, base del sistema representativo de mañana, ha de ser fortalecida y extendida.

Termina esta parte del manifiesto con los siguientes párrafos:

«Ha de ser, en resumen, afán y misión del régimen, al entrar en el segundo quinquenio de su existencia gloriosa, preparar y someter a sanción regia y refrendo popular las leyes fundamentales que permitan al país desenvolverse en una vida normal metódica, afinando, mientras tanto, sin límite de deseo en el logro, su buen gobierno y administración, para que así, y con una asistencia colectiva humanamente orientada, encuentre fácil satisfacción el cristiano anhelo de que no haya un solo español indigente víctima de la justicia, llaga mucho más grave y humillante que la pobreza.»

Dice después que propondrá al Rey decreto que cada cinco años el 13 de septiembre sea declarado fiesta nacional.

Y acaba el manifiesto afirmando que en el año de 1933, España, con sus 25 millones de habitantes, guiados por el divino fuego del amor y de la doctrina de Cristo, formará un país estructurado y vertebrado en forma que cada célula modular lleve su función

armoniosa, y cuya luz espiritual irradiará sobre todos los pueblos de la raza.

El párrafo final es como sigue: «Tengamos confianza en Dios, que vela por los destinos de España; juremos como cristianos y caballeros consagrar nuestras vidas al bien de ella, impidiendo que se labore en su desprestigio y en su daño. Y si en alguna ocasión ese bien pelagra y se os convoca al grito de «Por la patria y por el Rey», que ostentan con orgullo como emblema las Uniones Patrióticas, acudid sin vacilaciones, al igual del soldado de una invencible y aguerrida legión, que el gallardo gesto será suficiente para que el recuerdo de nuestros nombres no empañe las limpias tradiciones heroicas de este pueblo inmortal.»

En memoria de León y Castillo

LAS PALMAS.—Se hacen grandes preparativos para recibir el cadáver embalsamado del ex ministro don Fernando León y Castillo, hijo de Gran Canaria, depositado en el cementerio de Biarritz. Entre otras personas que acompañarán los funébreos restos figuran su hijo don Agustín, el ex ministro don Leopoldo Matos y el marqués de Munich. Los restos serán inhumados en esta catedral, donde acaba de construirse una artística y valiosa cripta.

También se inaugurará con este motivo a estatua del señor León y Castillo, modelada por Benlliure. El monumento está emplazado en el Parque municipal de Santa Catalina, mirando al puerto, obra que recabó del Gobierno aquel benemérito canario.

Se descubre una importantísima cantidad de opio

NUEVA YORK.—La Policía venía sospechando desde hace algún tiempo que gran parte de la cantidad de opio que entra en los Estados Unidos era traída o bordo de la en puertos del Extremo Oriente. Una vez adquirida la certidumbre de ese hecho, se dieron las oportunas órdenes, encaminadas a vigilar estrechamente a la llegada de dichos vapores, y, en su consecuencia, policías y aduaneros efectuaron un minucioso registro a bordo del paquebote americano «Harrisson», que acababa de anclar, después de realizar un viaje alrededor del mundo.

Apesar de la minuciosa atención y detenimiento con que esa diligencia fué efectuada, las pesquisas no habían dado resultado satisfactorio, y ya estaban aduaneros y policías a punto de retirarse del barco, cuando uno de los primeros, poseedor de un privilegio y extraordinario olfato, merced al cual ha conseguido en diversas ocasiones descubrir contrabando, creyó percibir el olor característico del narcótico en cuestión. Inmediatamente intensificaron sus pesquisas los aduaneros, guiados por el olor del opio, y se encaminaron a determinado punto de cubierta, donde el referido olor era más fuerte. Serraron unos listones de madera, quitaron unos tabloncillos que había debajo y encontraron un pequeño orificio que daba entrada a un departamento, en el cual estaban ocultas más de 30 cajas de metal conteniendo opio por valor de 300.000 libras esterlinas.

El aduanero ha sido muy felicitado por las autoridades.

El estado de salud del duque de Tetuán

Como saben nuestros lectores, hace algún tiempo que se encuentra enfermo el señor duque de Tetuán, lo que le obligó a abandonar temporalmente la cartera de Guerra, que desempeñaba en el actual Gobierno.

En la tarde de ayer se agravó el paciente en términos alarmantes; pero, por fortuna, durante la madrugada pareció ser que reaccionó, logrando, al menos, descansar algunos ratos.

Por la casa del ministro desfilaron muchos amigos, interesándose por su salud, y entre ellos el presidente del Consejo, que le visitó a las cinco de la tarde.

Las mejores máquinas CONTINENTAL
Duración, rapidez, presentación lujosa. Interesa a todos conocerla, pues es la preferida en las oficinas modernas.

Licenciamiento de tropas

Se ha dispuesto por Real orden que se otorgue licencia cuatrimestral a todas las clases de tropa de los Cuerpos de la Península, Baleares y Canarias que, no siendo voluntarios, ni enganchados y reenganchados, pertenezcan al primer llamamiento del reemplazo de 1927 y anteriores, y a los agregados al mismo, siempre que unos y otros se encuentren en la actualidad presentes en filas y se hubiesen incorporado en virtud de la Real orden circular de 1 de octubre de dicho año, o con anterioridad a esta fecha, quedando exceptuados tan sólo los sujetos a procedimiento judicial y los prófugos y desertores que se hallen sufriendo cargo en el servicio.

Los comprendidos en este licenciamiento harán los viajes de regreso a sus hogares por su cuenta, con autorización militar; serán socorridos con tantos días de haber diario como hayan de invertir en llegar a la población en que fijen su residencia, completados hasta tres pesetas durante los días de navegación para los que se trasladen o regresen de Canarias; llevarán guerrera y pantalón de algodón kaki, boina o gorro, zapatos o alpargatas y una muda interior, sin chaleco de abrigo; debiendo ser todas estas prendas las de más tiempo de uso, y no se incorporarán a sus Cuerpos sin previa orden emanada de este ministerio, prescripción que es aplicable a los que, en virtud de la reorganización de las Academias militares a que se refiere la Real orden circular de 4 de agosto último, obtuvieron en septiembre pasado licencia cuatrimestral.

El licenciamiento comenzará a partir del 21 del actual y habrá de quedar terminado el 26 del mismo. Los capitanes generales de las regiones, Baleares y Canarias dispondrán los días en que haya de efectuarse en cada Cuerpo, a fin de que, utilizando tan sólo los trenes ordinarios, se regulen los trasportes sin aglomeraciones imprevistas. Dichas autoridades interesarán de las de orden civil que si lo estiman preciso sea reforzada la escolta de los trenes, y también que se encuentren en las estaciones de campaña fuerzas de la Guardia civil y del Cuerpo de Seguridad encargadas de conservar el orden y de resolver las dudas y dificultades que puedan presentarse.

En los casos en que, como consecuencia del licenciamiento, los haberes diarios, incluidos los socorros de marcha, que devengue en filas cada individuo en octubre no lleguen a 31, se devolverán al Tesoro, haciendo baja de ellos en el extracto de nómina, tantos como falten para completar dicho número.

De enseñanza

PREMIOS PARA MAESTROS

Vista la propuesta formulada por la Comisión Nacional de la Mutualidad Escolar, y de acuerdo con las disposiciones vigentes, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobar dicha propuesta, y en consecuencia determinar que la cantidad de 20.000 pesetas, correspondientes al actual ejercicio económico de 1928, se aplique a la concesión de premios al Magisterio nacional, municipal y al Patronato, con sujeción a las siguientes bases:

Los premios serán de 200 pesetas cada uno, 50 para Maestras y 50 para Maestros, uno de cada sexo por provincia. Si quedara desierto por falta de aspirantes o por cualquier circunstancia alguno o algunos de una o más provincias, se otorgarán en aquella donde exista mayor número de peticiones, pero siempre en igualdad de sexos.

Determinará la preferencia para la concesión las siguientes circunstancias:

- Mayor tiempo de servicios en la Escuela desde la que se aspire al premio, contados desde el establecimiento oficial de la Mutualidad escolar en la misma o desde la posesión del Maestro, si fuese posterior a aquella.
- Cantidad superior de imposiciones proporcionadamente al número de mutualistas.
- Publicación de obras o trabajos pedagógicos relativos a la Mutualidad escolar a la Previsión y Ahorro.

Para aspirar a estos premios será preciso que los interesados no estén sujetos a expediente gubernativo, ni hayan sufrido corrección alguna; debiendo informar, por tanto, las peticiones de la Inspección de Primera enseñanza respectiva, así como tener rendidas las cuentas y balances de la Mutualidad hasta el último ejercicio.

Las Maestras o Maestros que anteriormente

se hubiesen sido premiados no podrán tomar parte en este concurso.

Los Maestros que aspiren a obtener algunos de estos premios dirigirán sus instancias al ilustrísimo señor Presidente de la Comisión Nacional de la Mutualidad Escolar, presentándola a los fines indicados en la regla 2.ª a los señores Inspectores de Primera enseñanza de la zona respectiva, los cuales, una vez informados, las remitirán a las Secciones administrativas de Primera enseñanza, para que a su vez certifiquen y comprueben los datos relativos a los servicios de los Maestros nacionales, cursándola conjuntamente el día 15 de noviembre próximo a la Secretaría de la Comisión Nacional de la Mutualidad Escolar (Sagasta, 6, Madrid).

Las instancias de los Maestros municipales y de Patronato que no sean de carácter nacional, deberán ser informadas por los Secretarios de los respectivos Ayuntamientos, o por el Patronato, según proceda, remitiéndolas directamente, cumplido este requisito, a la Sección administrativa de la provincia que corresponda, la que las fusionará con las de los Maestros nacionales.

Los Maestros interesados deberán cursar sus peticiones en el término de un mes, a partir de la fecha de la publicación en la «Gaceta» de esta disposición.

La concesión de estos premios se llevará a efecto en el mes de diciembre por la Comisión Nacional de la Mutualidad Escolar, y un Maestro y una Maestra con residencia en Madrid, designados por la Asociación Nacional del Magisterio, cuyo nombramiento comunicará oportunamente a la referida Comisión.

Por la Comisión Nacional de la Mutualidad Escolar de acuerdo con su Reglamento y atribuciones, se adoptarán las medidas y acuerdos que estime pertinentes para la aplicación de estos preceptos.

CONSEJO SUPREMO DE GUERRA Y MARINA

Vista de una causa contra un oficial moro

La Sala de Justicia del Consejo Supremo de Guerra y Marina se ha reunido para ver y fallar la causa seguida contra el oficial moro de segunda clase Hossain Ben Abd-el-Kader Susi, por allanamiento de morada e insulto de obra a fuerza armada.

Presidió el Tribunal el general Carbó. El citado oficial moro fué procesado por haber entrado violentamente en la cantina titulada «La Alegría», del campamento de Laución, en la noche del 22 de febrero de 1925.

Según manifestaciones de algunos testigos, el procesado se presentó empuñando una pistola contra los concurrentes a la cantina.

Avistada la patrulla de vigilancia llegó ésta, al mando del alférez D. Gonzalo Ceballos, quien mandó que el oficial moro pusiera las manos en alto, avanzando entonces un cabo a detenerle.

En aquel momento sonó un disparo, y el cabo de la patrulla cayó herido, falleciendo luego.

En la causa se aportan diferentes testimonios, de los que algunos dicen que hubo confusión y lucha entre los de la patrulla y el procesado, no pudiéndose precisar de dónde partió el disparo.

El Consejo de guerra, verificado el 7 de diciembre de 1927, consideró que el disparo se le escapó al oficial moro, cuando éste fué cogido por el jefe de la patrulla para reducirle a la obediencia, y, en su vista, condenó al procesado por insulto de obra a fuerza armada y allanamiento de morada, a la pena de dos años, seis meses y veintidós días de prisión correccional, pérdida de empleo y multa de 1.000 pesetas. Además, por imprudencia temeraria, le condenó a un año y ocho meses de prisión correccional.

De la sentencia del Consejo de guerra disintió el auditor, quien entendió que no correspondía al capitán general sancionar la pérdida de empleo, y que el procesado debía ser condenado a muerte.

Elevada la causa al Consejo Supremo, el fiscal, Sr. Martínez de la Vega, ha escrito un luminoso informe, en el que considera las muchas contradicciones de los testigos, deduciendo que no hay elementos de prueba contra el moro, y, por consiguiente, que no puede considerarse culpable, y procede su absolución.

El defensor ha abundado en este parecer del fiscal.

La causa ha quedado vista para sentencia.

VEA USTED LOS ANUNCIOS QUE PUBLICAMOS EN CUARTA PLANA

El Tratado secreto peru-boliviano de 1873

Cuestiones hispanoamericanas

En las columnas de «A B C», uno de sus asiduos colaboradores, residente en Chile, ha actualizado en España el debatido asunto histórico del Tratado secreto firmado el año 1873, entre Bolivia y el Perú. Para que el público que se interesa por estas cuestiones tenga una información complementaria y objetiva del asunto, vamos a trazar un ligerísimo esquema del origen de dicho Tratado y de los motivos por los cuales se produjo la guerra del Pacífico.

El Sr. Gonzalo Bulnes, notable historiador y publicista chileno, actualmente embajador de su país en la Argentina, para argumentar con más calor contra la inexistencia de un pacto secreto entre Chile y Paraguay, que motivó comentarios en los círculos diplomáticos y un editorial de «La Nación», sostuvo que la política pacifista de Chile era contraria a los acuerdos reservados de las Cancillerías, y que precisamente Chile tomó parte en la guerra del Pacífico con objeto de destruir el Tratado secreto que tenían firmado el Perú y Bolivia.

Los orígenes de la guerra del Pacífico no deben, pues, buscarse legítimamente en aquel pacto secreto periboliviano del año 1873, sino en la política de absorción desplegada por Chile desde el año 1842, frente al Perú y Bolivia.

Bolivia se estableció como nación autónoma, dotada del territorio cuya jurisdicción comprendía la Audiencia de Charcas, y que fué consagrada por el «uti possidetis» de 1810, que es la carta posesoria del derecho territorial de las Repúblicas de América. Emergente de estos títulos, Bolivia poseyó con perfecto derecho todo el litoral comprendido entre los ríos Pajosa y Loa. Esta posesión de la costa de Atacama por Bolivia no fué discutida por nadie hasta el año 1842, en que se descubrió la riqueza de dichos territorios, y Chile declaraba de su propiedad «las guaneras existentes en las costas del departamento de Atacama y las islas e islotas adyacentes». La posesión declarada por Chile fué nominal, pues Bolivia siguió ejerciendo la soberanía de sus derechos sobre esa zona, que está bañada por el Océano Pacífico. Desde el año 1842 hasta el año 1857, sucediéronse varias gestiones diplomáticas, hasta que Chile ocupó militarmente Mejillones. Este hecho insólito dió lugar a que el Gobierno de Bolivia, en 1863, autorizado por el Congreso, declarara la guerra a Chile, que tuvo por respuesta una explicación de la Cancillería chilena, en la cual se expresaba que, con la pretendida ocupación de Mejillones, se había procedido a una medida de orden interno, que no encerraba ninguna ofensa a Bolivia, ya que actuaba en territorio que estaba poseyendo. En estas circunstancias, sufrió Bolivia algo sólo parecido a una catástrofe: un golpe de cuartel puso el Gobierno en manos del general Melgarejo, personaje más llamado a figurar en los gabinetes de psiquiatría que en las páginas de la historia. A este tirano funesto, Chile llenó de honores, confiriéndole títulos detonantes y pomposos, que halagaban la vanidad exaltada del caudillo. La política de acercamiento de Chile al Gobierno Melgarejo, abrió el camino de la reconciliación, y, al efecto, se firmó el Tratado funesto de 1866, por el cual Bolivia renunciaba a la zona territorial sobre el Pacífico, comprendida entre los paralelos 25° y 24° de latitud austral. Además, por este mismo Tratado, se estableció que ambos países disfrutarían del 50 por 100 de los productos minerales y huaneros descubiertos o que se descubrieran hasta el paralelo 23°.

Como se ve, Bolivia estaba seriamente amenazada en su integridad territorial, ya confirmada por el Tratado de 1866, que fué firmado en condiciones anormales. Por otra parte, el Perú sentía notoriamente que la política armamentista ejercitada por Chile, no sólo iba dirigida contra Bolivia, sino también contra sus intereses. En un hecho ostensible que el presupuesto chileno atravesaba una aguda crisis, debido a los fuertes egresos que consumía, destinados a la adquisición de elementos bélicos.

Es en estas condiciones que se ajustó el Tratado secreto entre Bolivia y el Perú, que en los términos en que fué redactado se ve claramente sólo el acentuado deseo de prevenir posibles agresiones.

constando clara y terminantemente que se firmaba un pacto puramente defensivo, prescribiéndose todo elemento que pudiera ser interpretado como motivo de perturbación a la paz de cualquier país vecino.

Luego, Bolivia entró en el período fatal de su despojo. El año 1874, se firmó un Tratado, por el cual Bolivia declaraba subsistentes las líneas de los paralelos 23 y 24, y se dejaba en pie la mancomunidad en los depósitos de huano existentes o que en adelante se descubrieran en el perímetro de los paralelos 23 y 24. Además, se eximia de derechos de importación a los productos naturales de Chile, que ingresaron en el territorio boliviano. El año 1878, la Asamblea boliviana aprobó una ley, que obligaba a la Compañía concesionaria de la explotación del salitre en la zona del litoral al pago de diez centavos por quintal de salitre exportado. Como en esta Compañía figuraban capitalistas chilenos, llevaron su queja ante el Gobierno de su país, el cual consideró atentatorio a sus derechos el impuesto de los diez centavos, que recaía sobre una Empresa particular, con la cual el Gobierno de Bolivia había firmado contrato un año antes que el Tratado de 1874.

Como el Gobierno de Bolivia había ejercido un acto de soberanía y mantuvo su decisión sobre el cobro del impuesto de los diez centavos, el Gobierno de Chile, sin previa declaración de guerra, ocupó el litoral boliviano, desembarcando sus tropas en Antofagasta. A raíz de este desembarco, Bolivia sostuvo la guerra injusta con Chile conocida con el nombre de guerra del Pacífico. Inmediatamente se puso en vigencia el Tratado de alianza defensiva que tenían celebrado entre el Perú y Bolivia.

Del encadenamiento de estos acontecimientos se deduce claramente que el móvil de la guerra del Pacífico, como afirma el Sr. Bulnes, y cuyas opiniones han sido esparcidas por el colaborador de «A B C», no fué la destrucción del pacto entre Bolivia y el Perú, sino otros mirajes, que, desgraciadamente, los hechos y la historia han venido a confirmar en forma desoladora para el Perú y Bolivia. La respuesta del origen de la guerra del Pacífico hay, pues, que buscarla en la posesión que hoy ejerce Chile del litoral boliviano y en el pleito sobre Tacna y Arica.

Custavo Adolfo OTERO

Primo de Rivera y Martínez Anido, a Zaragoza

El marqués de Estella saldrá esta noche, a las ocho, para Zaragoza, acompañado del ministro interino de la Guerra, general Martínez Anido, y del encargado del despacho del departamento, general Losada.

La estancia del general Primo de Rivera en Zaragoza se desarrollará con arreglo al programa conocido. Inaugurará, además, la nueva cárcel, acompañado del director de Prisiones, Sr. Mendiluce.

El jefe del Gobierno regresará a Madrid en la mañana del sábado.

EN SEVILLA

SEVILLA.—El pleno municipal ha tratado de las condiciones en que se encuentra el teatro de San Fernando, arrendado por el Ayuntamiento, con destino a teatro municipal, durante la Exposición. Está en condiciones análogas al de Novedades, de Madrid, pues sólo tiene una puerta para la salida del público.

También se trató de las obras de pavimentación y anejas a la Exposición que ha de realizar el Ayuntamiento, antes de que sea inaugurada la Exposición, y un concejal pidió que se dé cuenta a los propietarios de fincas de la fecha en que ha de ser inaugurada la Exposición, a fin de que sean revocadas las fachadas y los establecimientos públicos sean mejorados en forma de que cuenten con todo género de instalaciones higiénicas.

NUevas EXCAVACIONES EN ITALICA
SEVILLA.—Bajo la dirección del conde de Aguiar, empezaron las nuevas excavaciones en el olivar recientemente adquirido en los terrenos de las ruinas de Itálica para dejar al descubierto una vía romana de singular mérito. Para proseguir los trabajos hace falta comprar unos olivares próximos, cuyos propietarios se resisten a ello, y en su consecuencia, la Comisión de monumentos piensa solicitar del Gobierno la apertura del expediente de expropiación forzosa para llegar al término de los trabajos.

Las catástrofes de estos días

LA DE NOVEDADES

La Junta de socorros

Ha decrejado la Junta de socorros la entrega de quince donativos de 1.000 pesetas a otras tantas familias, uno de 500 y seis de 250, cuyas reclamaciones se estimaban urgentes.

Fallece otro de los heridos

El Juzgado especial continuó practicando diligencias.

Mediada la mañana, el Sr. Brey recibió una comunicación, dándole cuenta de que en la calle de Toledo, 121, había fallecido José Rodríguez Alvarez, de sesenta y ocho años de edad, a consecuencia de las lesiones y quemaduras sufridas durante el incendio.

La labor de descombro continuó durante toda la mañana; pero sin nuevos hallazgos de restos. Únicamente siguen apareciendo objetos, que se ponen a la disposición del Juzgado.

El entierro de otra víctima

Hasta las cuatro y media de la tarde de hoy ha quedado aplazado el entierro del cadáver de Valentín Parón, al que asistirán representaciones de los teatros de Madrid y una Comisión del Comité paritario de Espectáculos.

Nota oficiosa

En la Oficina de Información facilitamos la siguiente nota:

«El ponde de Santa Coloma y D. Manuel Aleas, en representación de la Asociación General de Ganaderos, han visitado al presidente del Consejo para ofrecer su cooperación para organizar una fiesta taurina a beneficio de las víctimas de Novedades, Melilla, túnel de Camineal, descarrilamiento de Las Madrugueras y hundimiento de la calle de Lista. Si no fuera adecuada la época, la referida Asociación haría un donativo con los expresados fines.»

EL HUNDIMIENTO DEL TUNEL DE VILLARREAL

Aparecen los cadáveres de tres víctimas

ZARAGOZA.—Dicen de Villarreal que han aparecido los cadáveres de los otros tres obreros víctimas del hundimiento del túnel, José Cruz Montserrat, de Iglesias de la Cid, y Andrés Martínez y Alfonso Sánchez, naturales de Oria (Almería).

Los cadáveres han sido trasladados al cementerio de Villarreal, donde se les practicará la autopsia, y, después de realizada, recibirán sepultura.

Los funerales en sufragio de las víctimas los poseará la Compañía concesionaria del ferrocarril, y se celebrarán mañana, viernes, en la iglesia de Encinaorba, con objeto de que puedan asistir todos los obreros que trabajan en las obras del ferrocarril.

LA DE CABRERIZAS

Una iniciativa del presidente del Consejo

MELILLA.—El presidente de la Junta municipal, Sr. Lobera, ha recibido una carta del presidente del Consejo, fechada en San Sebastián, en la que, entre otras cosas, le dice que la mejor inversión que puede darse a una gran parte de la suscripción nacional, que espera llegue a 500.000 pesetas, es construir sin perder momento veinte casas de cuatro vecinos cada una, del tipo de 10.000 pesetas, cuyos planos le entregó en Madrid los pasados días, con lo cual, en un mes, se podrá alojar a ochenta familias damnificadas, dando un ejemplo de actividad no superado por nadie. Con el resto de la suscripción cabe atender a los ajuares y otras necesidades, pudiendo incluso entregar las casas amuebladas.

Agrega el general Primo de Rivera que si tal obra se realiza en poco más de un mes, iría a inaugurar y entregar dicho barrio a los ochenta favorecidos.

El terreno deberá concederle el Ayuntamiento. La manzana de casas formará un rectángulo, que dejará en su interior un patio, plaza o jardín, para que puedan jugar los niños.

El Ayuntamiento conservará la propiedad, mediante un canon de cinco a diez pesetas por cada vecino, para atender a reparaciones y entretenimientos.

El Sr. Lobera, al recibir la anterior carta, conferencia con los generales Sanjurjo y González Camarero, acerca del emplazamiento del nuevo barrio, e indicó a las autoridades la amplia meseta de Alfonso XIII, que es terreno propiedad del ramo de Guerra. Ambos generales se mostraron dispuestos a dar todo género de facilidades.

La tramitación será rápida, y en seguida se efectuará el replanteo.

La Comisión permanente de la Junta municipal acogió con entusiasmo la feliz iniciativa, que demuestra el interés que el general Primo de Rivera inspira los damnificados por la catástrofe.

EL CHOQUE DE TRENES

Un cabo de la Guardia civil, herido leve en el choque

CORDOBA.—El cabo de la Benemérita, del puesto de Montalbán, Máximo Salán Jiménez, ha dado cuenta al gobernador de que, al regresar de Valdemoro, donde había ido para dejar a su hijo en el Colegio de Guardias Jóvenes, efectuó el viaje en el tren descendente que chocó en Las Madrugueras, resultando herido leve en ambas piernas.

En unión de otras personas, prestó auxilios a los heridos, y recogió dos mantos de Manila y siete prendas femeninas, que entregó momentos después a su suegra, que resultó ser Pastora Imperio.

Funerales por las víctimas de las catástrofes

LINARES.—El clero de Santa María organizó solemnes funerales por el alma de las víctimas de las catástrofes de Novedades, Cabrerizas Bajas, Encinaorba y especialmente por la de Las Madrugueras, y a los que asistirán las autoridades y representaciones de nuestra población.

El estado de los heridos

LINARES.—Los heridos hospitalizados aquí continúan mejorando.

Graves quedan aún un ambulante de Correos y una guardia civil, cuyo estado, sin embargo, no inspira inquietud, de no sobrevenir complicaciones.

INFORMACION POLITICA

Firma del Convenio hispanoitaliano de navegación aérea

En el ministerio de Estado se ha firmado un protocolo adicional al Convenio general de navegación aérea, que firmaron España e Italia, en agosto de 1927. Este protocolo tiene por objeto fijar algunos detalles de aplicación de dicho Convenio.

Después ha sido firmado un nuevo Tratado, sobre el establecimiento de líneas regulares aéreas, que comenzará a funcionar en breve.

Firmaron ambos documentos el presidente del Consejo, como ministro de Estado, de una parte, y el embajador de Italia, marqués de Medici del Vascello, de otra.

Al acto de la firma han asistido el secretario general del ministerio de Estado, Sr. Almeida; presidente del Consejo Superior de Aeronáutica, general Soriano; jefe de protocolo del ministerio, señor Landeche; jefe de la sección de Aeronáutica, Sr. Pérez Balsera; jefe del Gabinete diplomático, Sr. Ramírez Montesinos, y agregado aéreo a la Embajada de Italia.

El «Sebastián Elcano» permanecerá en Buenos Aires hasta la toma de posesión del presidente Irigoyen

Al Gobierno ha parecido digna de ser favorablemente acogida la indicación hecha por el Sr. Maeztu, haciéndose intérprete de los deseos de los españoles de Buenos Aires, de que el barco-esuela español «Sebastián Elcano», que debía proseguir su viaje, permanezca en aquel puerto hasta el 12 de octubre, dándose así solemnidad al acto de proclamación presidencial del Sr. Irigoyen, y pasando en aguas argentinas día tan señalado como el de la Raza.

Reunión en Fomento

Presididos por el ministro de Fomento, se reunieron el director general de Minas y Combustibles, Sr. Fuentes Pila, y varios vocales del Consejo.

El conde de Guadalhorca, terminada la reunión, dijo a los periodistas que los informes eran muy satisfactorios.

—Es corriente, en los meses de verano—agregó—, que los «stocks» aumenten considerablemente. No ha ocurrido así, afortunadamente, en los meses transcurridos; y la existencia de carbón, en Asturias, es normal. Ahora, en los meses de invierno, la salida se intensificará; con ello, y con las normas del Estatuto, que ahora se cumplen con rigor, habrá desaparecido el problema en breve plazo.

El ministro de Trabajo, a Lérida

El Sr. Anón saldrá para Lérida el próximo lunes, para representar al Gobierno en el acto de clausura de la Exposición Agrícola.

Después se trasladará a Barcelona, donde pasará unos días con sus familiares.

TRADICIONES GUANCHINESCAS

Los Babilones

(Conclusión.)

Acontecimientos tan memorables como los que llevamos referidos, no han podido realizarse sin dejar testimonios que, más o menos desvanecidos, se hayan ido filtrando a través de los siglos, para servir de comprobantes a la historia, cual verdaderos fósiles de las edades pasadas. Por esto aun puede atestiguiarse con centenares de ancianos la tradición de «la llegada de los deslenguados», y como hasta mediados del siglo XIX, el pueblo bajo llamaba a nuestros curas católicos y a los frailes «babilones», como nombre heredado de una clase sacerdotal de sus ascendientes los guanches. Aun existen en Tenerife numerosos estios encantados, más de media decena de barrancos denominados del «Inferno», otros tantos frontones de «Salto del Samarín», e igual cantidad de cuevas del Agorero, donde practicaban sus fórmulas mágicas los «guañameñas», como aun las practican los «animeros» en la célebre gruta de Sámara. Todavía festejamos a la Virgen de Candelaria de Bienesmer (agosto), o seáse en la misma fecha que los guanches bailando su misma danza sagrada, como también en el Scorro, San Pedro de Güimar, etc., de igual manera que conservamos las legendarias hogueras sagradas guanchinescas de Chirche y Aripe en Guía de Izora. En la iglesia de Nacna en Nochebuena, durante la misa del Nacimiento del Redentor, por medio de pellizcos hacen prorrumpir en balidos a un cabrito del mismo modo que los hacían los guanches para implorar al dios de los animales Guañahé. A nuestros campesinos apodamos «magos», porque sus antecesores adoraron a Magee; y aún llaman a los de Arafo llamándolos «ancos» y preguntándoles si van a Chiguergue a buscar el Sci, por que así denominaban a sus sacerdotes, que iban diariamente adornados de

flores tocando tamboriles y flautas a saludar a «Achaman».

Estos y otros particulares que no puntualizamos en obsequio a la brevedad, demuestran claramente que siempre queda en los pueblos rastros de los grandes sucesos.

Y vamos a concluir.

Sin pretender dentro de las vaguedades de las tradiciones hacer un cómputo preciso, nos inclinamos a creer que «la llegada de los deslenguados» fué más o menos allá por el siglo V de nuestra era, o seáse en los tiempos del imperio Vandalo en el Norte de África; no repugnando admitir la posibilidad de que una de las tantas persecuciones que tuvieron lugar en dicho reino con motivo de las luchas religiosas, entre cristianos ortodoxos y arrianos o entre las numerosas sectas derivadas de ambas regiones, no menos fanáticas que sangrientas, llegara a nuestras islas algunas víctimas de la intolerancia de aquel período histórico. Precisamente en el referido Imperio abundaron esta clase de hecatombes, para vergüenza de la humanidad.

Más si respecto a este extremo nos damos la anterior explicación, existe para nosotros, sin embargo, un punto oscuro que sólo los eruditos podrían resolver, tal vez los muy versados en la Historia de la Iglesia.

¿Por qué los sacerdotes que llegaron con los deslenguados eran llamados «babilones» o con otra palabra de valor fonético parecido?

¿Hubo algún cargo sacerdotal que llevara dicho nombre?

¿Los denominarían «babilones» por su procedencia, por pertenecer a la sede episcopal de Babilonia, no de Mesopotamia, sino del bajo Egipto?

Porque en el Delta del Nilo existió la ciudad de Babilonia.

Dice Tolomeo: «Per banc et Babylonem civitatem annis Traianus fluit. Quae autem magno Delta et inferiori regioni Austriora sunt Heptanomini vocatur. Et est primus Nomus Memphites et Metropoli ab accessu fluvii.»

JUBBAL

Gacetillas de teatros

ZARZUELA. (Teatro Lírico Nacional).—Todas las noches, con el teatro lleno, se representa, con el mismo reparto que tan clamoroso éxito obtuvo en el estreno, la maravillosa zarzuela «Martirra», de Hernández Catá y Guerrero, a quien el público ovaciona, a frente de la excelente orquesta.

El tenor Baldreich, las tiples De Diso, Pereira Soer, el baritono Almodóvar, el bajo Arenas y el insuperable Galleguito, que, con el gran Angel de León, hacen una creación de sus respectivos papeles.

Hoy, a las seis, primer jueves aristocrático.

El sábado, seis tarde, «début» del tenor Guitart, con «El huésped del Sevillano».

LARA.—La aureola de éxito en «La maja», de Ardayán, transmitida por los que presenciaron las representaciones de esta comedia en San Sebastián, hace que la expectación del público de Madrid sea grande, y al solo anuncio de su estreno el sábado en Lara, acude tan numeroso público a contaduría, que puede asegurarse que se venderá cuanto autoriza la ley, no sólo para el estreno, sino para las dos representaciones de domingo, 7 de octubre.

PRINCESA.—Todos los días, tarde y noche, el grandioso éxito, de Ricardo Calvo. «La vida es sueño». En breve, reposición de Reinara después de morir.

REINA VICTORIA.—Cada día es celebrada y aplaudida con mayor entusiasmo la hermosa y amantísima comedia, «Cuerto amor, amo y señor», de la que son afortunados intérpretes Josefina Díaz de Artigas y Santiago Artigas.

ESLAVA.—Hoy, por primera vez, en función de tarde, el hermoso drama, de Eusebio de Gorbea, «Los que no perdonan», éxito franco, unánime y clamoroso de crítica y público.

Por la noche, «Los que no perdonan».

Por tratarse de obra en cuatro actos, las funciones darán principio a las seis treinta y diez treinta en punto.

COMICO.—Loreto. Chicote. —«La atropellada», es el título de una obra nueva escrita para los eminentes artistas Loreto y Chicote por los afamados autores Paso y Estremera, la que califican de farsa cómica, tiene tres actos y será estrenada en la presente semana por la notable compañía que actúa en este teatro.

En cartel continúa, representándose, tarde y noche, otra obra de los mismos populares autores, ésta ya sancionada con inmenso éxito de risa. «La casa de los pingos», una de las más felices creaciones de Loreto Prado.

Contaduría, con un día de anticipación, de cuatro a ocho.

ESPECTACULOS

ZARZUELA.—A las seis y a las diez y media, Martirra.

INFANTA ISABEL.—A las seis y tres cuartos y a las diez y tres cuartos, Lola y Loló.

APOLO.—A las siete y a las once, El último mono.

COMEDIA.—A las seis y media y a las diez y media, La chica del conjunto.

LARA.—A las siete y a las once, Pasajera y En cuarto creciente.

PRINCESA.—A las seis y media y a las diez y media, La vida es sueño.

REINA VICTORIA.—A las seis y tres cuartos y a las diez y tres cuartos, Cuerto amor, amo y señor.

ESLAVA.—A las seis y media y a las diez y media, Los que no perdonan.

COMICO.—A las seis y tres cuartos y a las diez y tres cuartos, La casa de los pingos.

ALKAZAR.—A las seis y tres cuartos y a las diez y tres cuartos, ¡Más que Paulino!

FUENCARRAL.—A las seis y cuarto y diez y media, La princesa del circo.

MARTIN.—A las seis y tres cuartos y a las diez y tres cuartos, ¡Viva la cotorra! y Los faroles.

LATINA.—A las seis y tres cuartos. Don Amancio, el Generoso, o Hasta el fin nadie es dichoso.

ROMEA.—A las seis y tres cuartos, y a las diez y tres cuartos, Alf-Gui y Las castigadoras.

CIRCO DE PRICE.—A las seis y media, matinee infantil. A las diez y media, la gran compañía de circo. Despedida del formidable ilusionista Maieroní. Nuevos trabajos.

CINEMA GOYA.—A las seis y cuarto y a las diez y media: Noticiero Fox, El sombrero marcado, ¡Adán, deme usted el sombrero! La ciudad del mal.

«Sindicato de Publicidad».—Barbieri, 6

Las galeradas de este periódico han sido revisadas por la censura

JULIAN VEGUILLAS

LEGANITOS, 1

Teléfono número 16.902

CLAVEL, 13

Teléfono número 51.836

COMPRA Y VENTA

— DE —

Alhajas -- Ropas -- Efectos -- Muebles -- Máquinas de escribir -- Escopetas -- Pianos -- Alfombras -- Objetos antiguos y de arte
Leganitos, 1 y Clavel, 13

Oria y Galíndez

COMPRA Y VENTA

DE ALHAJAS. — RELOJES. — MAQUINAS DE ESCRIBIR. — FOTOGRAFICAS. — PIANOS. — PIANOLAS. — GRAMOFONOS. — BICICLETAS Y OBJETOS DE ARTE Y FANTASIA

PAGAMOS MUCHO POR PAPELETAS DEL MONTE DE PIEDAD

Clavel, 8 --MADRID-- Teléfono núm. 16.120

ESCUELA BERLITZ

ARENAL, 24
Teléfono 10.865

ACADEMIA PARA LENGUAS VIVAS

PROFESORES DE LOS PAISES RESPECTIVOS
INGLES. — FRANCÉS. — ALEMÁN. — ITALIANO
CLASES DE ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS

CADA MES EMPIEZAN CLASES NUEVAS.
SERVICIO ESPECIAL DE TRADUCCIONES.
ABIERTO TAMBIEN DURANTE EL VERANO

Clases generales e individuales, también a domicilio

Compañía Trasatlántica

SERVICIOS REGULARES

Línea Gantábrico-Cuba-Méjico-Nueva York

Vapor «Alfonso XIII». — Salida de Santander, el 13 de octubre, y de La Coruña, el 15.

Línea Mediterráneo-Brasil-Plata

Vapor «Reina Victoria Eugenia». — Salida de Barcelona, el 5 de octubre, y de Cádiz, el 8.

Línea Mediterráneo - Cuba - Nueva York

Vapor «Magallanes». — Salida de Barcelona, el 2 de octubre, y de Cádiz, el 7.

Vapor «Marqués de Comillas». — Salida de Barcelona, el 24 de octubre, y de Cádiz, el 29.

Línea Mediterráneo-Costafirme-Pacífico

Vapor «León XIII». — Salida de Barcelona, el 18 de octubre, y de Cádiz, el 23.

Línea de Filipinas

Vapor «C. López y López». — Salida de Cádiz, el 10 de octubre, y de Barcelona, el 15.

Línea de Fernando Poo

Vapor «Montevideo». — Salida de Barcelona, el 15 de octubre, y de Cádiz, el 20.

Línea Peninsula-Nueva York (rápida)

Vapor «Manuel Arnús». — Salida de Barcelona, el 7 de octubre, y de Cádiz, el 10.

Servicio tipo Gran Hotel, T. S. H., Radiotelefonía, Capilla, Orquesta, etc. Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

También tiene establecida esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Para informes, en las Oficinas de la Compañía, PLAZA DE MEDINACELI, NUMERO 8, BARCELONA, y en la Agencia de MADRID, ALCALA, 43.

ASOR

Preciados, número 33. — MADRID

IMPRESA -- LITOGRAFIA -- RELIEVES -- OBJETOS DE ESCRITORIO -- LIBROS -- HOJAS MOVIBLES -- ENCUADERNACION -- ARTICULOS DE DIBUJO -- PRODUCTOS FOTOGRAFICOS KODAK -- CAJAS PARA DOCUMENTOS -- CARNETS -- CINTAS PARA MAQUINAS, ETC., ETC.

PRECIOS BARATISIMOS

Agencia de Negocios Matriculada

San Lucas, núm. 6. — Pozuelo de Alarcón.

Director propietario: MARIANO DE LUCAS Y BELEÑA

Testamentaria. — Abintestatos. — Compra y venta de fincas. — Informaciones posesorias y de dominio. — Altaes y bajas en la contribución. — Obtención de toda clase de certificados en dependencias oficiales. — Asuntos en general.

VICKERS. SONS AND MAXIN LIMITED

Oficina en Londres: 37, Victoria Street, S. W. — Constructores de buques de todas clases, tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc.; ametralladoras y municiones. — Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furness (antes Naval Construction and Armaments, C. Ltd. at Arrow-in-Furness); fábrica de aderos, cañones y blindaje Seffield (River-Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles, de Placencia (Placencia de las Armas C. Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockholm (Suecia); laboratorio de cartuchería de guerra;

fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmea y Eynsford. — Buques de guerra construidos en los astilleros de Furness: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scouts», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Buticks», crucero de primera clase, de 15.000 toneladas y 19.700 caballos para el Gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase, de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate, de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase, de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés). Cambio de nombre, se llama «Triumph». Por el Gobierno inglés: «Natal», cru-

cero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.000 caballos; «Sennel» y «Skimusch», cruceros tipo «Scouts», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate, de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construido 70 buques de distintas clases.

FABRICA DE ESCOPETAS DE CAZA Y TIRO PICHON
VICTOR SARASQUETA
EIBAR (GUIPUZCOA)

"PARATODOS"
Escopeta de fuego central, dos tiros en calibre 12-16-20. Garantizada en absoluto para uso de todos los polvos y cargas. Cargada de acero. Caja de metal. Detonante con resorte. Seguro automático.
El modelo 217. 189 pesetas.
Pida usted catálogo y detalles a Victor SARASQUETA - Eibar.
Será atendido con esmero y prontitud.
No hay mal cazador con las escopetas SARASQUETA

"HISPANIA"
Ultima edad. Escopeta de baguettes graduadas.
Cargada de acero extra.
Tiple cierre Purley. Claves encastadas de doble seguro. Seguro automático perfeccionado. Caja de metal selecto. En calibre y grado de chok a gusto del comprador.
Extractores automáticos. Girabdo fino.
Hispania D. El. 625 pesetas.
No hay concurso sin premio a la marca SARASQUETA

"EDER"
La legítima escopeta. Fuego central dos tiros. Gatillos ocultos. Cierre con pasador. Garantizada para uso de todas las polvos y cargas. Seguro automático. Detonante con resorte. Caja de metal. En calibre a gusto del comprador. Como también los grados de chok y longitud de cañones y medidas de la culata.
Eder. 214. 300 pesetas.
La casa SARASQUETA ha resuelto todas las dificultades

DIARIO DE LA MARINA

PUBLICIDAD

ANUNCIOS ESPAÑOLES
En la plana cuarta: TREINTA CENTIMOS línea.
En la tercera: SETENTA Y CINCO CENTIMOS.

RECLAMOS ESPAÑOLES
Noticias y artículos industriales.
En la segunda o tercera plana: UNA PESETA CINCUENTA CENTIMOS

Noticias, artículos financieros y comunicados, precios convencionales.

"AHEMO"

LA MARCA MAS AGREDITADA DE FABRICACION ALEMANA

Transformadores,
Cascos, Reostatos,
Rectificadores

Representante para España:
Euge Runde
PINTO (provincia de MADRID)

"SMITH PREMIER"
Nº 60
CAMPEON DE RESISTENCIA
APERIQUET Y CA
EN CALABAZOS - AVILA (C. MADRID)

Academia SERRATE

ESPECIAL DE PREPARACION PARA EL CUERPO DE CORREOS

Preparación para oposiciones a Registros, Judicatura, Abogados del Estado, Cuerpos Jurídicos, Notarías, Secretarías Judiciales, Hacienda, Interventores del Estado en Ferrocarriles, Maestros Nacionales, Correos, Telégrafos, Comercio, Policías, Estadística, etc.

Estudios de la carrera de Abogado y del Bachillerato. Magnífico internado. Consultas y correspondencia al ilustre D. TOMAS SERRATE, abogado y jefe de Correos.

MADRID. — SAN BERNARDO, NUM RO 1, PRINCIPAL. — MADRID